



RESOLUCIÓN de fecha 12 FEB. 2007 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se procede al nombramiento provisional por mejora de empleo, en la escala Técnica Básica de Bibliotecas, Grupo C, denominación Especialista de Bibliotecas, a los aspirantes que han superado el proceso convocado por Resolución Rectoral nº 1624/06 de fecha 22 de noviembre de 2006, publicado en los tablones de anuncios oficiales de esta Universidad en fecha 24 de noviembre de 2006, ref. 1624

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de fecha 22 de noviembre de 2006, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca procedimiento de urgencia para la provisión, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo, de un puesto de trabajo de la escala Técnica Básica de Bibliotecas, Grupo C, denominación Especialista de Bibliotecas, publicada en los tablones de anuncios oficiales de esta Universidad en fecha 24 de noviembre de 2006

Y, vista la propuesta definitiva para el nombramiento provisional por mejora de empleo elevada por la Comisión de Selección en fecha 1 de febrero de 2007.

RESUELVO

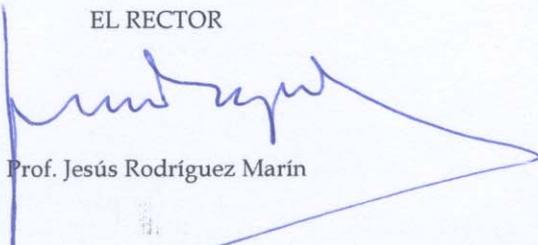
PRIMERO: Nombrar, de forma provisional, por mejora de empleo, en la escala Técnica Básica de Bibliotecas, Grupo C, denominación Especialista de Bibliotecas, a los aspirantes y en los puestos que abajo constan, una vez superado el proceso convocado por Resolución Rectoral nº 1624/06 de fecha 22 de noviembre de 2006, publicado en los tablones de anuncios oficiales de esta Universidad en fecha 24 de noviembre de 2006, ref. 1624.

PUESTO	INTERESADO	DNI
55314	YOLANDA VILLAR MAS	21450232H

SEGUNDO: El plazo de toma de posesión del destino mediante nombramiento provisional por mejora de empleo será a los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente en los registros oficiales de esta Universidad Miguel Hernández de Elche.

TERCERO: Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso- administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero

EL RECTOR


Prof. Jesús Rodríguez Marín